

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INMOPANORAMA S.A."**

AÑO	N.- ACTA	PAGINAS
2017	2017-01	3

En la ciudad de Quito, a los **veinte y ocho días del mes de abril del dos mil diecisiete**, en el domicilio de la compañía **INMOPANORAMA S.A.**, ubicada en las calles Ladrón de Guevara E12-18 y Andalucía, de conformidad con el artículo décimo tercero de sus estatutos, se reúnen en Junta Universal de Accionistas, los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US/	PORCENTAJE
Nmeir Seif Andre Antoine	5.000	\$5.000,00	50%
Nmeir Seif Pierre Antoine	5.000	\$5.000,00	50%
TOTAL	5.000	\$10.000,00	100%

Presidida la Junta el señor Pierre Nmeir Seif, en su calidad de Presidente de compañía, actúa como secretario, el señor Andre Nmeir Seif, quienes manifiestan que por encontrarse presentes la totalidad de los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado deciden constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPOPANORAMA S.A., sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto **en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías**, con el fin de resolver los siguientes puntos del Orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al año 2016,
- 2) Conocer y aprobar el informe del Comisaria de la Compañía del año 2016,
- 3) Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del año 2016,
- 4) Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.
- 5) Nombrar el comisario de la empresa para el año 2017.
- 6) Sobre la venta del lote de terreno.

Aprobado el orden del día por los accionistas en forma unánime, la Asamblea tiene el siguiente desarrollo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe del gerente General correspondiente al año 2016.

El señor Gerente General de la Compañía procede a dar lectura del informe sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, el que se ha puesto a disposición de los señores Accionistas con anterioridad y presentado a la Junta, en el mismo se expone como se ha desarrollado las actividades en la compañía.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del análisis y algunas aclaraciones, manifiestan estar de acuerdo con el mismo y aprueban en forma unánime el Informe de Gerencia.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el informe del Comisaria de la Compañía del año 2016.

La Ingeniera María Elena Araguillín, comisaria de la compañía, expone su trabajo de revisión y análisis a los estados financieros y contabilidad de la empresa dentro de su potestad legal y amparada en la designación que fuera concedida por la Junta y manifiesta que el proceso de contabilización, se halla enmarcado dentro de las definiciones contables vigentes en el país, esto es, la Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que tiene que ver con PYMES, como se demuestra en el informe pertinente.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del informe expuesto y el análisis pertinente, manifiesta su aprobación en forma unánime el Informe de la Comisaria.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar el informe de Auditoría Externa del año 2016.

El señor Econ. German Carrera, procede a dar lectura y explicación del análisis y revisión de los estados Financieros del año **2016**, y procede a entregar los respaldos a su trabajo realizado, exponiendo que el mismo resume el proceso de la revisión encargada a su empresa, se visualiza lo financiero, lo contable, lo tributario y más normas de control que tiene que cumplir la compañía.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, luego del informe expuesto y el análisis pertinente del trabajo de Auditoría y manifiesta su aprobación en forma unánime.

CUARTO PUNTO: Conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

El señor Gerente manifiesta que para mejor conocimiento, con anterioridad entregó a los accionistas copias fotostáticas de los estados financieros, y procede a informar a la Junta sobre cifras de los mismos, que corresponden al ejercicio comprendido de enero 1 al 31 de diciembre del año 2016, y que al existir pérdidas en este año, no procede ningún pronunciamiento sobre utilidades y de Reserva alguna.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, con las aclaraciones e inquietudes presentadas al mismo, aprueban en forma unánime los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016; las utilidades de este ejercicio sean acumuladas, previa a la creación del fondo de Reserva de Ley respectiva.

QUINTO PUNTO: Nombrar el comisario de la empresa para el año 2017.

Gerencia manifiesta que a fin de cumplir con los requerimientos y las obligaciones que tiene la empresa es necesario en esta Junta se resuelva el nombramiento y designación del Comisario o (a) de la compañía para el año presente.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, resuelve facultar a Gerencia, la selección y designación del profesional que cumpla con estas funciones.

SEXTO PUNTO: Sobre la venta del terreno.

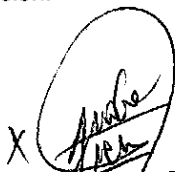
Gerencia manifiesta que las necesidades económicas por la que atraviesa la compañía, a lo que se debe adicionar, las obligaciones financieras que deben ser cubiertas en este ejercicio, considera pertinente resolver en esta Asamblea el tema de la venta del terreno que se ha venido tratando extra reunión.

RESOLUCION:

La Junta Universal de Accionistas, resuelve facultar que Gerencia, para haga los cálculos de los costos contables, la valoración del terreno en el mercado, buscar medios que oferten el terreno y otras, que sean necesarias para obtener los mejores réditos para la compañía, y en su momento oportuno, *hacer conocer a nueva Asamblea para aprobar y escoger la mejor selección.*

Sin más temas que considerar, la presidencia de la sala manifiesta, que todos los puntos de esta convocatoria han sido tratados y aprobados, sin embargo, estima que de existir algo adicional que no haya sido considerado, la sala se pronuncie a fin de cubrir todos los puntos que sean de interés de la empresa, *al no existir pronunciamiento, dispone el receso de 30 minutos para la elaboración del Acta respectiva.*

Luego de un receso, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta respectiva, a la que no se realiza ninguna observación, por lo que es aprobada en unanimidad de acto, para constancia de lo actuado y los trámites de ley posteriores, firman siendo las 18 horas con treinta y cinco minutos y se levanta la sesión.



Pierre Nmeir Seif Antoine.
PRESIDENTE- ACCIONISTA



Nmeir Seif André Antoine
SECRETARIO- ACCIONISTA

